

GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

---

**CIRCULAR No.007**

**Para:** Rectora, Vicerrectores del Nivel Nacional, Vicerrectores de Sedes, Directores de Sedes de Presencia Nacional, Decanos, Directores de Centros e Institutos, Gerente Nacional y Directores de Unisalud, Directora Nacional de Fondo Pensional, Directores de dependencias del Nivel Nacional y sus pares en las sedes, Directores Administrativos y Financieros de Sedes Andinas, Jefes de Unidades de Gestión Integral de Sedes de Presencia Nacional.

**Fecha:** 26 de abril de 2022

**Asunto:** Directriz sobre semana intersemestral para la vigencia 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución de la Rectoría No.145 de 2022, por la cual se establece el período de vacaciones remuneradas y vacaciones colectivas correspondiente al año 2022 para los empleados públicos administrativos y trabajadores oficiales de la Universidad, y con el fin de afectar lo menos posible la prestación del servicio durante este lapso en las áreas financieras y administrativas, se informa que la fecha establecida para el disfrute de la semana intersemestral para las unidades financieras y administrativas de la Universidad será del **Del 11 al 15 de julio de 2022**.

Por esta razón, lo dispuesto en la circular No. 002 del 11 de enero de 2022 de esta Gerencia, se mantiene, toda vez que las sedes y unidades especiales, antes del disfrute de la semana intersemestral, deberán tomar las medidas respectivas que garanticen la ejecución de los procesos y el envío de la información en las fechas establecidas con el fin de garantizar la presentación oportuna de los informes que se reportan a entes externos.

Ahora bien, en cuanto a las actividades relacionadas con la gestión financiera y administrativa de la Universidad, se emiten los siguientes ajustes al cronograma para el período intersemestral:

## **1. GESTIÓN FINANCIERA**

### **1.1. Información Presupuestal**

### **1.2. Información de Tesorería**

#### **1.2.1. Giro a personas naturales y jurídicas**

El siguiente es el calendario para giro a personas naturales y jurídicas de tal manera que después del último día de giro establecido para cada mes no se efectuarán pagos en las tesorerías, con excepción de nómina de los empleados de la Universidad, avances, servicios públicos y aquellos que por su naturaleza obligan su pago.

### 1.2.2. Entrega de Informes

#### 1.2.2.1. Retención en la Fuente del Impuesto de Renta e Impuestos sobre las Ventas

Mes / Año 2022	Fecha máxima de envío de información del AGE TESORERIA al AGE CONTABLE	Fecha máxima de envío de información de la AGE CONTABLE al AGE TESORERIA
Junio	Martes 05 de julio de 2022	Miércoles 06 de julio de 2022

#### 1.2.2.2. Retención Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros – ICA

Bimestre / Año 2022	Fecha máxima de envío
Mayo - Junio	Jueves 07 de julio de 2022

#### 1.2.2.3. Informes de Conciliaciones Bancarias

Mes / Año 2022	Fecha de envío de información al AGE - TESORERIA
Junio	Viernes 22 de julio de 2022

#### 1.2.2.4. Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) Reporte periódico sobre datos de operación en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)

Trimestre / Año 2022	Fecha límite de solicitud
Abril - Junio	Viernes 08 de julio de 2022

#### 1.2.2.5. Informe cuentas por pagar

Trimestre / Año 2022	Fecha máxima de reporte de información del pasivo
Abril - Junio	Viernes 22 de julio de 2022

### 1.3. Información Contable

#### 1.3.1. Cronograma reporte de información financiera Sedes y Unidades Especiales a la División Nacional de Gestión Contable

##### 1.3.1.1. Cierre de empresas para agregación y formatos contables

Norma	Mes	Fecha de recepción de información		
		Cierre para conciliación y envío de certificación de retención en la fuente (1)	Cierre de la empresa	Formatos
Resolución 706 de 2016 y Resolución				

No 113 del 2018 emitidas por la Contaduría General de la Nación.	Junio	Miércoles 05 de julio de 2022	Miércoles 08 de julio de 2022	Viernes 25 de julio de 2022
--	-------	-------------------------------	-------------------------------	-----------------------------

### 1.3.1.2. Devolución de IVA

Norma	Bimestre	Fecha límite de solicitud
Capítulo 19 del Decreto 1625 de 2016.	Mayo - Junio	Viernes 19 de julio de 2022

## 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS

### 2.1. Información de Adquisiciones

### 2.2. Información de Gestión de Bienes

Dada en Bogotá D.C., el 26 de abril de 2022

(Original firmado)  
**ÁLVARO VIÑA VIZCAÍNO**  
 Gerente Nacional Financiero y Administrativo